REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.441.796**

BAEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

JUAN FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ABR-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00012263-M-0079441796-20080610 **0000**438654A 1 1140016001



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-853541

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN FERNANDO BAEZ GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79441796, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-66320 desde el 19 de Junio de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 913.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0997 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Juan Fernando Báez Gutiérrez

CEDULA DE CIUDADANIA 79'441.796 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 21 DIAS DEL MES DE MARZO AÑO DE 1997

Fabio Gallego Arias, F.S.C.
RECTOR

Miguel Ortega Restrepo
DECANO

Guillermo Pompeyo Morales
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Secretaría General

Registro Oficial 120
Anotado al Folio 120 Libro 3
Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia
Día 27 Mes Marzo Año 1997
SECRETARIA DE EDUCACION

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro ICFES 2115

EN ATENCIÓN A QUE

Juan Fernando Báez Gutiérrez

C.C. 79.441.796

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista en

Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. A LOS *03* DEL MES DE *mayo* DE *2.002*

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nº 0500

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro Folio No. 0028

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INTERBOGOTA**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JUAN FERNANDO BAEZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.441.796 de Bogotá D.C.; laboró con nosotros desde el 21 de febrero de 2007 hasta el 6 de mayo de 2008, en el cargo de **COORDINADOR TECNICO**, en el contrato con las siguientes características:

- **Entidad Contratante:** Instituto Desarrollo Urbano - IDU
- **No. de Contrato:** IDU-199-2006
- **Objeto:** "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.D. GRUPO 4: LOCALIDAD DE BOSA.".
- **Valor Total del Contrato:** $ 1.141.840.740
- **Dedicación:** 100%
- **Actividades ejecutadas:** supervisión de actividades de pavimentos flexible, mejoramiento se subrasante, subbase granular, excavaciones, proceso de estabilización, instalaciones de tubería, pozos de inspección, construcción de sardineles.
- **Funciones:** Garantizar que el personal del proyecto reciba toda la formación necesaria. Analizar y manejar los riesgos. Administrar el recurso humano. Manejar las comunicaciones. Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos. Orientar y/o delegar a su equipo, ejerciendo la supervisión necesaria. Hacer seguimiento y control oportuno. Administrar los problemas y los cambios que el proyecto exija sobre la marcha. Brindar apoyo al director de Interventoria. Entre otras.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de junio de 2008.

Atentamente,

CONSORCIO INTERBOGOTÁ

JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal

CONSORCIO INTERZONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO INTERZONAL

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JUAN FERNANDO BAEZ GUTIERREZ** con cedula de ciudadanía No 79.441.796 de Bogotá D.C., laboró para el consorcio en el cargo de Coordinador Técnico para el proyecto a continuación descrito:

- **Entidad Contratante**: Alcaldía de Tocancipá
- **Contrato No.**: 128 de 2010
- **Objeto**: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL AUTODROMO PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.
- **Fecha de Inicio Labor**: 01 de Julio de 2010
- **Fecha Terminación Labor**: 30 de Abril de 2012
- **Valor Final de Contrato**: $ 798.217.291
- **Dedicación**: 100%
- **Características Técnicas del Proyecto**:

 Construcción de vía
 Longitud: 1.75 Km en pavimento asfáltico tipo MDC-1 y MDC-2
 Ancho de calzada: 6.25 m cada calzada
 Ancho de separador: 1.0 m
 Construcción de andenes y ciclorutas
 Longitud: 1.75 Km en adoquín en arcilla
 Ancho anden costado Sur: 3.0 m
 Ancho anden costado Norte: 1.20 m
 Construcción de Canal en Concreto
 Longitud: 1.75 Km en concreto reforzado de 3.500 psi
 Ancho del Canal: 1.0 m a 2.50 m
 Construcción de Boxcoulvert
 Longitud: 55 m
 Ancho del boxcoulvert: 3.0 m

- **Funciones**: Administrar el recurso humano. Manejar las comunicaciones. Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos. Orientar y/o delegar a su equipo, ejerciendo la supervisión necesaria. Hacer seguimiento y control oportuno. Brindar apoyo al director de Interventoría. Entre otras.

Se expide esta certificación al interesado en la ciudad de Bogotá a los 10 días de agosto de 2012.

Atentamente,

CONSORCIO INTERZONAL

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

GNG INGENIERIA S.A.S.

Nit. 830.515.117 - 5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JUAN FERNANDO BAEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.441.796 expedida en Bogotá D.C., laboró para nuestra organización en los siguientes contratos:

ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO LABOR	FECHA FINAL LABOR	CARGO / DEDICACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	87 de 2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLCH LP 007 DE 2015 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C., CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS Y/O OTROS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD.	21/01/2016	31/01/2017	COORDINADOR TECNICO 100%

Actividades ejecutadas: intervención de la malla vial local de la localidad de Chapinero, excavaciones, mejoramiento de subrasante, base, subbase, mezcla densa en caliente, instalación de tubería, señalización.

Funciones: Administrar el recurso humano. Manejar las comunicaciones. Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos. Orientar y/o delegar a su equipo, ejerciendo la supervisión necesaria. Hacer seguimiento y control oportuno. Brindar apoyo al director de Interventoría. Entre otras.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2017.

Cordialmente,

GNG INGENIERIA S.A.S.

JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

GNG INGENIERIA S.A.S.

Nit. 830.515.117 - 5

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JUAN FERNANDO BAEZ GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.441.796 de Bogotá y M.P. No. 25202-66320 CND, laboró para nuestra organización en el siguiente proyecto:

ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO LABORES	FECHA TERMINACION LABORES	VALOR DEL CONTRATO	CARGO Y DEDICACIÓN
FONDO DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	112 DE 2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLC LP 021 DE 2016 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y/O REHABILITACION, Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, PARQUES Y ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.	13-Feb-2017	27-May-2019	$ 546.196.102	DIRECTOR DE INTERVENTORIA 50%

Actividades ejecutadas: adecuación rehabilitación y mantenimiento de la mala vial de la Candelaria, localización y replanteo, excavación mecánica, rellenos, base, subbase, pavimento rígido, espacio público, y redes de servicios públicos.

Funciones desempeñadas: Garantizar que el personal del proyecto reciba toda la formación necesaria. Analizar y manejar los riesgos. Administrar el recurso humano. Manejar las comunicaciones. Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos. Orientar y/o delegar a su equipo, ejerciendo la supervisión necesaria. Hacer seguimiento y control oportuno. Administrar los problemas y los cambios que el proyecto exija sobre la marcha. Brindar apoyo al director de Interventoría. Entre otras.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2019.

Cordialmente,

GNG INGENIERIA S.A.S.

ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO
Representante Legal